**ACTA DE SESIÓN 26 BIS**

 **REUNIÓN DE TRABAJO DE LA**

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:00** horas del día **08** del mes de **diciembre** del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de la Sindicatura Municipal, ubicada dentro del Palacio Municipal, la suscrita Matilde Zepeda Bautista, en mi carácter de la Sindico Municipal y Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, quienes fueron convocados mediante oficio **569/2017,** en el carácter de Presidenta de esta comisión con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48, 69 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta Comisión Edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:** |
| 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
2. Revisión de la minuta de Decreto 26486/LXI/17, que remite el Secretario General del Congreso del Estado, el Mtro. José Alberto López Damián, referente a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, del artículo 50 fracción III, referente al informe anual que debe presentar el Gobernador del Estado, sobre la situación que guarda la administración pública a su cargo.
3. Análisis y en su caso aprobación de la realización del Dictamen que propone emitir voto a favor respecto el decreto citado, en el carácter de Constituyente Permanente el Municipio.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.
 |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS** |
| 1. **BIENVENIDA.**

La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.1. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia, se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores: **Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación*** Matilde Zepeda Bautista
* Ernesto Domínguez López
* José Luis Villalvazo de la Cruz

Haciendo constar la presencia de la mayoría de ***los regidores integrantes de la comisión Edilicia convocada***, se declara la existencia de quórum legal para que se lleve acabo la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:   **3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.**En uso de la voz de la Presidenta de la Comisión convocante la Lic. Matilde Zepeda Bautista, hace del conocimiento que con fecha 08 ocho de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, fue recibido en la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, el oficio número **DPL/943/LXI/2017,** signado por el **MTRO. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN,** Secretario General del H. Congreso del Estado, posteriormente remitido a la de la voz el día 13 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita a éste Ayuntamiento se sirva expresar su voto respecto a la minuta proyecto de Decreto número 26486 por el que se reforma el artículo 50 fracción III y enviar al H. Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el punto de la sesión en que fue aprobado para que en su oportunidad se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.El citado decreto fue remitido a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, con la totalidad de la documentación descrita en el párrafo que antecede, a efecto de realizar el estudio correspondiente conforme las atribuciones de dicha Comisión conforme al artículo 69 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, razón por la cual los suscritos miembros de la citada comisión nos avocamos al estudio del presente asunto, y a la brevedad posible se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente dictamen de la propuesta para emitir voto a favor en base a los siguientes;**CONSIDERANDOS:*** De conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta Comisión tiene la atribución de realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y proponer el sentido del voto del Municipio en su carácter de Constituyente Permanente; por lo que resulta el voto que se sirva expresar este H. Pleno en su carácter de Constituyente Permanente, en virtud de tratarse de una disposición de carácter general.
* Del estudio realizado a la minuta proyecto de decreto 26486/LXI/17, esta H. Comisión Edilicia, de manera colegiada considera procedente la reforma realizada por el Legislativo Estatal, reproduciendo como propia, la parte expositiva del Dictamen de Decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, los propósitos, consideraciones, y los resolutivos que constan en el extracto del acta donde señala la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco del artículo 50 fracción III. Esta H. Comisión reitera la importancia de este proyecto de decreto, toda vez que señala la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública puesto es una garantía constitucional, además que el derecho de los gobernados de poder ejercerlo es uno de los objetivos fundamentales de esta Administración Municipal.

 **4.- ACUERDOS.**Por las anteriores motivaciones y consideraciones la Comisión Convocante acuerda por Unanimidad aprobar los siguientes acuerdos: 1. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, emite voto a favor respecto a la minuta proyecto de decreto número 26486/LXI/17, de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco del articulo 50 fracción III; y
2. Dentro del dictamen se instruya a la Secretaria General, para que una vez aprobado el dictamen por el Ayuntamiento, girar atento oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite, remitiendo conjuntamente la copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el punto de sesión en que fue aprobado el mismo, notificación que deberá realizarse en la brevedad de lo posible.

**5.- SENTIDO DEL VOTO.**Sentido y resultado de las votaciones de la reunión: **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** | **x** |  |  |
| **JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** | **x** |  |  |
| **ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ** | **Ausente** |  |  |
| **ERNESTO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ** | **x** |  |  |

|  |
| --- |
| A Favor: **TRES** |
| Abstenciones: 0 |
| En contra: 0 |
| Total: **TRES a favor** |
|  |

**6.- ASUNTOS VARIOS.**Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicias Convocada, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar. **7.- CLAUSURA.** Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 11:45 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. -------------------------------- **CONSTE** |

**A T E N T A M E N T E**